

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS E
 INTERNACIONALES

CONCEDE BECA DE TRABAJO

SANTIAGO, 000770 - 24.01.19.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, la Resolución N°100 de 2003 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CONCÉDASE beca de trabajo por un monto de \$150.000.- al Sr. Jalill Sebastián Feres Canales, Run *14.011.000-0*, alumno de la carrera de Lic. En Lingüística Aplic. A la Traduc. Inglés – Japonés e Inglés – Portugués, por trabajo de traducción en página web del Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias, desde 2 de enero hasta el 25 de enero de 2019.

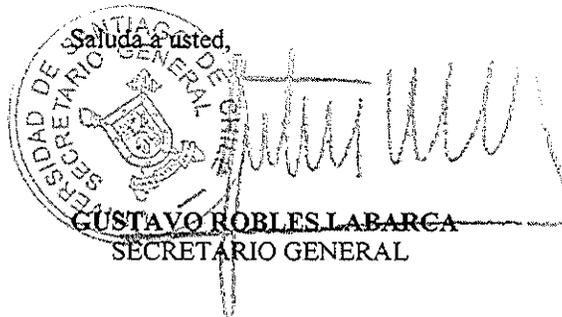
2. El gasto total de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) se imputará al Centro de Costos 78, Ítem 3.22 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
 SECRETARIO GENERAL

KAY/AB/mfh
 IP: 80044

Distribución:
 1.- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
 1.- Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
 1.- Dpto. de Finanzas.
 1.- Oficina de Partes.
 1.- Archivo Central. ✓